

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 27

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, martes 22 de abril de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-710-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICAS RECOMPENSAS.
- * [RESO-2025-629-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-664-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-752-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2025-630-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2025-649-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-651-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-734-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-735-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-736-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- * [RESO-2025-654-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-655-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-675-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-676-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-724-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-751-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2025-656-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-657-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-660-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-727-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-659-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-677-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-678-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-745-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-662-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2025-663-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINCORPORACIONES A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * [RESO-2025-666-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2025, COMO SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II Y A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2025, COMO SUPERINTENDENTE DE APOYO LOGÍSTICO, A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-716-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-717-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-729-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-737-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-738-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-739-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, EL CARGO DE DIRECTOR DE OPERACIONES (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS).
- * [RESO-2025-746-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN COMANDO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN GENERAL (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-747-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2025-748-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
- * [RESO-2025-775-GDEBA-MSGP](#), SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1.162/24, MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN N° 1.892/24.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-710-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Ofrecimiento de Pública Recompensa - GIMÉNEZ, Oscar Esteban y otros.

VISTO el expediente EX-2025-8075461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ayudante Fiscal, Dra. Silvia Alejandra SORRENTINO, de la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín, en el marco de la I.P.P 15-00-005632-23/03 “Giménez, Oscar Esteban y otros s/Homicidio - Homicidio agravado por concurso premeditado de dos o más personas”, se solicitó al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan dar con el paradero de Oscar Esteban GIMÉNEZ -alias “Carol o Car”- (DNI 40.444.324), Alan RAMÍREZ -alias “gordo Alan”- (DNI 39.628.715) y Luciano SMITH -alias “Luchi”- (DNI 42.926.420) en orden al delito de homicidio agravado por uso de armas de fuego y por participación de un menor de 18 años;

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio-, se creó el Fondo Permanente de Recompensas, para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan la detención y captura de Oscar Esteban GIMÉNEZ -alias "Carol o Car"- (DNI 40.444.324), Alan RAMÍREZ -alias "gordo Alan"- (DNI 39.628.715) y Luciano SMITH -alias "Luchi"- (DNI 42.926.420), cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan en los Anexos (IF-2025-9757398-GDEBA-DPRPDMSGP-IF-2025-9757351-GDEBA-DPRPDMSGP-IF-2025-9757310-GDEBA-DPRPDMSGP) que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el monto de la recompensa será fijado entre las sumas de pesos dos millones (\$ 2.000.000) y pesos tres millones (\$ 3.000.000) por cada uno de ellos, conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido exclusivamente entre quienes se presenten a brindar dicha información ante las autoridades competentes.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO I
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
GIMÉNEZ OSCAR ESTEBAN



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones (\$ 2.000.000) y pesos tres millones (\$ 3.000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a Oscar Esteban GIMÉNEZ alias “Carol o Car”, argentino, DNI N° 40.444.324, nacido el día 20 de agosto de 1995, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 8136 de la localidad de José León Suárez, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

El prófugo es de contextura media, tez trigueña, cabello de color negro, posee un corte en la ceja, perforaciones en las orejas, barba y dentadura completa y pareja.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas, por promesa remuneratoria, por el uso de arma de fuego y por la participación de un menor de 18 años de edad respecto a una de las víctimas y en grado de tentativa respecto de dos víctimas. En efecto, el día 8 de febrero de 2023, a las 00:47 horas, en la calle 26 de julio entre las calles Balcarce y Almirante Brown del asentamiento Villa 9 de julio de la localidad de Billinghamurst, Partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, Oscar Esteban GIMÉNEZ alias “Carol o Car”, Luciano SMITH alias “Luchi Smith” y Alan RAMÍREZ alias “Gordo Alan”, un masculino apodado “Tano” y Héctor Ezequiel MARTÍNEZ, quién ya se encuentra detenido, efectuaron al menos 33 disparos con el objeto de darle muerte a toda persona que avistaron mientras se dirigían al pasillo destinado a la venta de estupefacientes, conocido como “bunker del pasillo del medio” o “pasillo 7”, dando muerte a Ángel Gabriel BENEGAS VILLAMAYOR y provocando heridas de gravedad a Néstor Oscar GONZÁLEZ BARRIENTOS y CARDOZO Oscar Aníbal. Todo ello con la colaboración de Leonardo Iván MÉNDEZ, Osvaldo Alberto CERVIÑO y Luciano Adrián DELGADO, quiénes ya se encuentran detenidos.

Interviene el Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín (IPP N° 15-00-005632-23/03).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín (sita en calle Gral. Roca N° 4765 primer piso de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, teléfonos 011 5621-7328, correo electrónico fiscaliamenores.sm@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2025-09757398-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.03.21 08:33:43 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



ANEXO II
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
RAMÍREZ ALAN



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones (\$ 2.000.000) y pesos tres millones (\$ 3.000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a Alan RAMÍREZ alias “gordo Alan”, argentino, DNI N° 39.628.715, nacido el día 22 de junio de 1996, con último domicilio conocido en calle Bartolomé Mitre N° 24 manzana 458, de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones o calle Cerro Catedral N° 85 de la localidad de 9 de julio, del partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires.

El prófugo es de contextura robusta, tez trigueña y pelo corto.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas, por promesa remuneratoria, por el uso de arma de fuego y por la participación de un menor de 18 años de edad respecto a una de las víctimas y en grado de tentativa respecto de dos víctimas. En efecto, el día 8 de febrero de 2023, a las 00:47 horas, en la calle 26 de julio entre las calles Balcarce y Almirante Brown del asentamiento Villa 9 de julio de la localidad de Billinghamurst, Partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, Oscar Esteban GIMÉNEZ alias “Carol o Car”, Luciano SMITH alias “Luchi Smith” y Alan RAMÍREZ alias “Gordo Alan”, un masculino apodado “Tano” y Héctor Ezequiel MARTÍNEZ, quién ya se encuentra detenido, efectuaron al menos 33 disparos con el objeto de darle muerte a toda persona que avistaron mientras se dirigían al pasillo destinado a la venta de estupefacientes, conocido como “bunker del pasillo del medio” o “pasillo 7”, dando muerte a Ángel Gabriel BENEGAS VILLAMAYOR y provocando heridas de gravedad a Néstor Oscar GONZÁLEZ BARRIENTOS y CARDOZO Oscar Aníbal. Todo ello con la colaboración de Leonardo Iván MÉNDEZ, Osvaldo Alberto CERVIÑO y Luciano Adrián DELGADO, quiénes ya se encuentran detenidos.

Interviene el Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín (IPP N° 15-00-005632-23/03).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín (sita en calle Gral. Roca N° 4765 primer piso de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, teléfonos 011 5621-7328, correo electrónico fiscaliamenores.sm@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos

del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2025-09757351-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.03.21 08:33:36 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



ANEXO III
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
SMITH LUCIANO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones (\$ 2.000.000) y pesos tres millones (\$ 3.000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a Luciano SMITH alias "Luchi", argentino, DNI N° 42.926.420, nacido el día 30 de diciembre de 2000, con último domicilio conocido en calle Pasaje Malargüe N° 2967, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe.

El prófugo es de contextura delgada, tez trigueña y con varios tatuajes, uno de ellos de un águila en el pecho. La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas, por promesa remuneratoria, por el uso de arma de fuego y por la participación de un menor de 18 años de edad respecto a una de las víctimas y en grado de tentativa respecto de dos víctimas. En efecto, el día 8 de febrero de 2023, a las 00:47 horas, en la calle 26 de julio entre las calles Balcarce y Almirante Brown del asentamiento Villa 9 de julio de la localidad de Billinghurst, Partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, Oscar Esteban GIMÉNEZ alias "Carol o Car", Luciano SMITH alias "Luchi Smith" y Alan RAMÍREZ alias "Gordo Alan", un masculino apodado "Tano" y Héctor Ezequiel MARTÍNEZ, quién ya se encuentra detenido, efectuaron al menos 33 disparos con el objeto de darle muerte a toda persona que avistaron mientras se dirigían al pasillo destinado a la venta de estupefacientes, conocido como "bunker del pasillo del medio" o "pasillo 7", dando muerte a Ángel Gabriel BENEGAS VILLAMAYOR y provocando heridas de gravedad a Néstor Oscar

GONZÁLEZ BARRIENTOS y CARDOZO Oscar Aníbal. Todo ello con la colaboración de Leonardo Iván MÉNDEZ, Osvaldo Alberto CERVIÑO y Luciano Adrián DELGADO, quienes ya se encuentran detenidos. Interviene el Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín (IPP N° 15-00-005632-23/03).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín (sita en calle Gral. Roca N° 4765 primer piso de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, teléfonos 011 5621-7328, correo electrónico fiscaliamenores.sm@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2025-09757310-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.21 08:33:28 -0300

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-629-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - KRANENBORG, Gustavo Miguel y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-08568384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-03818373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-06307861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-05756580-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-01662398-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-30645639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-43735751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-03317644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-06847533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-45644170-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-06156169-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-06308238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 199/16 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-11288974-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-11289132-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:07:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-11288974-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de Abril de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - KRANENBORG, Gustavo Miguel y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Fabián GAUNA (DNI 27.769.550 - Clase 1979), Legajo N° 26.235, a quien se le limita a partir del 3 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) San Martín, dispuesta mediante Resolución N° 1.458/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Martín Oscar ZUCCOTTI (DNI 25.944.266 - Clase 1977), Legajo N° 24.003, a quien se le limita a partir del 20 de diciembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe Subestación de Policía Departamental de Seguridad de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad La Plata Sur, dispuesta mediante Resolución N° 2.220/23.

Comisario del Subescalafón Comando Claudio Fernando BERENGUER (DNI 24.249.174 - Clase 1974), Legajo N° 21.736, a quien se le limita a partir del 14 de julio de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Campana "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 760/23.

Comisaria del Subescalafón Comando Glenda Luz BUENO (DNI 27.742.165 - Clase 1979), Legajo N° 26.478, a quien se le limita a partir del 12 de noviembre de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Judiciales (Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón "Clase A"), dispuesta mediante Resolución N° 2.617/23.

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Gabriel PEÑALVA (DNI 24.593.230 - Clase 1975), Legajo N° 23.246, a quien se le limita a partir del 8 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría

San Isidro Seccional Cuarta -Las Barrancas-, dispuesta mediante Resolución N° 2.220/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alejandro LEZCANO (DNI 30.798.710 - Clase 1984), Legajo N° 26.998, a quien se le limita a partir del 2 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lincoln, dispuesta mediante Resolución N° 2.207/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Martín PEREYRA (DNI 34.344.089 - Clase 1989), Legajo N° 173.932, a quien se le limita a partir del 8 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón "Clase A"), dispuesta mediante Resolución N° 2.588/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.03 09:24:23 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-11289132-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de Abril de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - KRANENBORG, Gustavo Miguel y otros/as.

ANEXO II

JEFE SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA PLATA SUR

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Miguel KRANENBORG (DNI 25.419.493 - Clase 1976), Legajo N° 25.629.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CAMPANA “CLASE C”)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Luis OLMEDO (DNI 21.891.722 - Clase 1971), Legajo N° 21.488.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”)

Comisario del Subescalafón Comando German Ignacio GAUNA (DNI 25.957.366 - Clase 1977), Legajo N° 24.247.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) SAN MARTÍN

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos JUNCO (DNI 28.042.779 - Clase 1980), Legajo N° 25.882.

JEFA SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”)

Comisaria del Subescalafón Comando Lorena Virginia FERNANDEZ (DNI 27.154.346 - Clase 1979), Legajo N° 24.225.

JEFE DE COMISARÍA SAN ISIDRO SECCIONAL CUARTA -LAS BARRANCAS-

Comisario del Subescalafón Comando Simón Fabio ARDILES (DNI 20.909.062 - Clase 1969), Legajo N° 21.297.

JEFE DE COMISARÍA TRES DE FEBRERO SECCIONAL QUINTA -EUFRASIO ALVAREZ-

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto GONZALEZ (DNI 30.714.809 - Clase 1984), Legajo N° 26.247.

JEFE DE COMISARÍA GENERAL PUEYRREDÓN SECCIONAL TERCERA MAR DEL PLATA

Comisario del Subescalafón Comando Francisco Nicolás MANNO (DNI 24.961.530 - Clase 1976), Legajo N° 25.260.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL LAS HERAS (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAS HERAS “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Emmanuel Agustín GOIZURIETA (DNI 30.251.362 - Clase 1983), Legajo N° 164.787.

JEFE DE COMISARÍA EZEIZA SECCIONAL TERCERA -CARLOS SPEGAZZINI-

Subcomisario del Subescalafón Comando Hilario AVALOS (DNI 27.726.325 - Clase 1980), Legajo N° 1.437.

JEFE DE COMISARÍA LINCOLN

Subcomisario del Subescalafón Comando Gabriel Jesús Lujan MANSILLA (DNI 31.813.755 - Clase 1985), Legajo N° 164.844.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”)

Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Mario Javier ECHAVE SALVATIERRA (DNI 30.506.623 -Clase 1983), Legajo N° 187.713.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.04.03 09:24:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-630-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - INSEFRAN, Jorge Rubén y otra.

VISTO los expedientes EX-2024-10957421-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-01600095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 199/16 y N° 525/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;
Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-11304859-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:07:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-11304859-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de Abril de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - INSFRAN, Jorge Rubén y otra.

ANEXO ÚNICO

JEFE SECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jorge Rubén INSFRAN (DNI 30.082.481 - Clase 1983), Legajo N° 168.830.

JEFA SECCIÓN APOYO LOGÍSTICO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Paula Agustina VELASCO (DNI 30.720.011 - Clase 1983), Legajo N° 1.635.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.03 09:59:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-649-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase al Subescalafón Profesional - SERVIN, Lorena Elizabeth y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase al Subescalafón Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el personal policial involucrado posee título habilitante para su pase al Subescalafón Profesional;

Que la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina la presente gestión, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Auditor General de Asuntos Internos y el Jefe de Policía han tomado conocimiento, avalando los pases de Subescalafón pretendidos, respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase al Subescalafón Profesional, a partir de la notificación, en la jerarquía que en cada caso se establece del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-11440017-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en el ANEXO ÚNICO citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:08:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-11440017-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de Abril de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO Pase de Subescalafón Profesional - SERVIN, Lorena Elizabeth y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Expediente EX-2019-17174207- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Capitana del Subescalafón General Lorena Elizabeth SERVIN (DNI 30.281.574 - Clase 1983), Legajo N° 163.311, quien pasa a revistar en el grado de Subcomisaria del Subescalafón Profesional.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa PRG-01 ACT-04- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2019-29960748- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo Ignacio RAPARI (DNI 38.532.499 - Clase 1994), Legajo N° 202.468, quien pasa a revistar en el grado de Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa PRG-01 ACT-03- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2023-00096381- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subteniente del Subescalafón General Karen Eugenia KENTERA (DNI 36.908.252 - Clase 1992), Legajo N° 183.367, quien pasa a revistar en el grado de Oficial Subinspectora del Subescalafón Profesional.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2- Función 1- Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1-Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 – Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2019-25501588- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP con agregado EX-2024-18823406- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subteniente del Subescalafón General Abel Enrique LARRAYA (DNI 26.022.371 - Clase 1977), Legajo N° 168.860, quien pasa a revistar en el grado de Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2019-28701415- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subteniente del Subescalafón General Mariana Anahí RICARDO (DNI 32.005.174 - Clase 1986), Legajo N° 175.118, quien pasa a revistar en el grado de Oficial Subinspectora del Subescalafón Profesional.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.03 15:45:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-651-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatoria- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-11306027-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-06954746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-05356824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-04302194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-08781500-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-08192721 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-08972153-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-08365064-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:08:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-11306027-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de abril de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes-EX-2025-06954746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2025-06954746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-10199488-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Investigación y Análisis Criminal
2 EX-2025-05356824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-08646931 -GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
3 EX-2025-04302194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-10199579-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
4 EX-2025-08781500-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-10199805-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
5 EX-2025-08192721-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-10199672-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
6 EX-2025-08972153-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-10199316-GDEBA-DPFCMSGP	Sede Coronel Julio S. Dantas Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales
7 EX-2025-08365064-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-10199736-GDEBA-DPFCMSGP	Sede La Plata Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.03 10:02:33 -0300

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-654-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - DELLA BITTA, Sergio Enrique.

VISTO el expediente EX-2025-09352602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Enrique DELLA BITTA, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 30 de enero de 2025 que el causante presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, siendo el catorce por ciento (14%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 1.653/18, y el cincuenta y seis por ciento (56%) restante ajena al servicio;

Que mediante la citada Resolución N° 1.653/18 se declaró que las lesiones sufridas por el agente con fecha 2 de julio de 2014, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982, y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial Principal del Subescalafón Comando DELLA BITTA, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Enrique DELLA BITTA (DNI 33.912.388 - Clase 1988), Legajo N° 176.010, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Enrique DELLA BITTA (DNI 33.912.388 - Clase 1988), Legajo N° 176.010, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:08:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-655-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - MIGUELES, Ludmila Maricel.

VISTO el expediente EX-2024-29604296-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General Ludmila Maricel MIGUELES, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó con fecha 15 de agosto de 2024 que la agente MIGUELES presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio, y modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia por el hecho;

Que la Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales informó que en el marco del expediente EX-2023-1188883-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramitan actuaciones relacionadas con el hecho, de las cuales aún no sea resuelto respecto al encuadre de las lesiones padecidas;

Que la agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, en mérito a ello, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial MIGUELES, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 - primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultas del sumario que se sustancia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Oficial del Subescalafón General Ludmila Maricel MIGUELES (DNI 43.414.554 - Clase 2001), Legajo N° 432.544, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial del Subescalafón General Ludmila Maricel MIGUELES (DNI 43.414.554 - Clase 2001), Legajo N° 432.544, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:08:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-656-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - KNAUER, Luciana Solange y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099- GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-08005810-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-08005820-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:08:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08005810-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - KNAUER, Luciana Solange y otros/as.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	KNAUER LUCIANA SOLANGE	30139756	168847	EX-2025-03084314- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.10 19:00:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08005820-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - KNAUER, Luciana Solange y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VILLARRETA ALEJANDRO RUBEN	32585713	176389	EX-2025-02533398- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	AGUIRRE ELISABET ANA MARIA	30303809	200621	EX-2025-06347017- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CARDOZO MARIA CECILIA	36779907	498589	EX-2025-05456657- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CAVALERO NADIA GISELLE	36381906	495169	EX-2025-06171435- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ROSSI ROSANA	33835785	198479	EX-2025-06058480- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	TERMINIELLO AGUSTINA NEREA	34968566	479008	EX-2025-06028552- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	GIZZI JUAN GABRIEL	37031810	419909	EX-2025-02472448- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8 SCHREIBER KARINA ANDREA 28385265 480932 EX-2025-05140567- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.10 19:00:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-657-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - OSSOLA, Juan Carlos y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-07194141-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-07194150-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07194141-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - OSSOLA, Juan Carlos y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	OSSOLA JUAN CARLOS	26222258	164897	EX-2024-40401393- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BRANDOLINO MARIA AGUSTINA	34978112	188816	EX-2025-00448120- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.28 19:08:25 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07194150-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - OSSOLA, Juan Carlos y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CORREA ROSANA DE LOS DOLORES	24410267	165096	EX-2025-04830481 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BARDAS DALILA MICAELA	28545969	166840	EX-2025-04604305- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CLAIR GABRIELA LORENA	31789132	171658	EX-2025-04739869- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PACRI RODRIGUEZ DIEGO MIGUEL	25364676	160622	EX-2023-29492894- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ALMAGRO AYELEN	35620901	200213	EX-2025-01482428- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DEL ROSAL PABLO GASTON	35948091	410891	EX-2024-22838459- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DI BENEDETTO GABRIELA GISEL	34779331	200654	EX-2025-00425235- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DIAZ LEANDRO DANIEL	37862411	413579	EX-2024-43209559- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LUMBIA NANCY MARIEL	31522492	474407	EX-2025-04720084- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	PEREZ MARIANO SEBASTIAN	29371608	183507	EX-2025-02193574- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	RODRIGUEZ WALTER DAVID	34310200	186246	EX-2025-04102090- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	ABREGU MAYRA ALEJANDRA	36440192	480338	EX-2025-02830148- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	AGUIRRE FERZZOLA ANDRES ERNESTO	32208633	496704	EX-2025-04583455- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	BARBOSA MOYANO ALAN NAHUEL	34376606	472807	EX-2025-04719842- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	HERRERA CAMILA MAGALI	42174405	432415	EX-2025-04719878- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	INCHAUSTI RIVERA MICAELA HAYDEE	40349992	490392	EX-2025-05088529- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	SANCHEZ NICOLAS EZEQUIEL	40353451	420087	EX-2024-27993552- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	SERRA CRISTIAN SERGIO	32641127	413207	EX-2024-39961481 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.28 19:08:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



Número: RESO-2025-659-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - GUTIÉRREZ, Verónica Beatriz.

VISTO el expediente EX-2025-07008834-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Verónica Beatriz GUTIÉRREZ de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente GUTIÉRREZ reviste en la Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur I, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;
Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Verónica Beatriz GUTIÉRREZ (DNI 30.937.059 - Clase 1984), Legajo N° 177.291, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Principal del Subescalafón Comando Verónica Beatriz GUTIÉRREZ (DNI 30.937.059 - Clase 1984), Legajo N° 177.291, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-660-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FALSETTA, Leonardo Oscar y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020- 12707099- GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-09484841-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-09484851-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09484841-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FALSETTA, Leonardo Oscar y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FALSETTA LEONARDO OSCAR	28769741	163854	EX-2025-03366303- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CUEVAS CAROLINA BELEN	32311075	186957	EX-2025-04594952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.19 19:37:36 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09484851-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FALSETTA, Leonardo Oscar y otros/as.

ANEXO II

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MEILLER YESICA PAOLA	30369494	190784	EX-2025-03084410- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	MEZA JOSE EMANUEL	30691351	171171	EX-2021 -29817356- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MONTIEL MARIA CECILIA	27015919	176599	EX-2025-04558972- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BALLATORE GIULIANA JACQUELINE	36651618	478925	EX-2024-35056486- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BRAGONI FLORES ERIKA MARIEL	39666015	186071	EX-2025-04964788- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BURGOS MARIA FLORENCIA	35132654	492209	EX-2025-03537659- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CASTRO MATIAS MANUEL	33367457	202355	EX-2025-04405244- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	MATULA PABLO IVAN	36916975	473902	EX-2024-40992689- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	RATTO TAMARA ALDANA	38922942	412291	EX-2025-06288350- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ROJAS MARIELA RAQUEL	34701641	183109	EX-2024-36790724- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	AYALA AGUSTINA VALERIA	43301479	425342	EX-2025-03350865- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	BALTAZAR MICAELA FLORENCIA	39283377	487378	EX-2025-03571425- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ESCOBAR SOFIA VALERIA	39295671	194594	EX-2024-39977735- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	FERNANDEZ PASCUAL SEBASTIAN	37589750	480389	EX-2025-02174329- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RODRIGUEZ YANINA DAIANA	33262795	495436	EX-2025-03559167- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.19 19:37:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-662-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Revoca la incorporación de Cadetes - ACOSTA, Ainara Morena y otros/as.

VISTO el expediente EX-2025-04980075-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la revocación de las incorporaciones de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas de Bahía Blanca, Coronel Julio S. Dantas, Cuerpos, Ezeiza, La Costa, La Matanza, Olavarría, Pergamino, Ramallo y Rojas -dispuestas mediante las Resoluciones que en cada caso se detallan en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo-, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por haber incurrido en alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por la Resolución N° 1.064/14, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Protocolo para Incorporaciones, Exclusiones y Designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por la Resolución N° 968/18;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-06307184-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-06307184-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de Incorporación de Cadetes - ACOSTA, Ainara Morena y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Resolución de incorporación
1	ACOSTA AINARA MORENA	46418223	443723	1.215/24
2	ACOSTA DIEGO LEONEL	42196386	445399	2.144/24
3	ACOSTA JONATHAN GONZALO	40997810	444258	1.802/24
4	ACOSTA LORENA MAGALI ROSARIO	43301233	443724	1.215/24
5	AGUILAR GASTON MAXIMILIANO	42290135	443725	1.215/24
6	ALONSO ABALO KAREN BRENDA	45582689	443737	1.215/24
7	ALVAREZ MARCOS EFRAIN	40348640	425267	1.089/20
8	AMARILLO MARIA SAMIRA AYELEN	46354405	444717	1.802/24
9	AMATILLI SABRINA STEFANI	39124349	444125	1.802/24
10	APODACA MATIAS DAMIAN	45931074	442965	932/24
11	AQUINO FLORENCIA JACQUELINE VALENTINA	44423242	443177	931/24
12	AQUINO MASSA ARIANA BELEN	41165618	443178	931/24
13	ARFUCH CAMILA ESTEFANIA	41799495	443744	1.215/24
14	ARGAÑARAS DAIANA MAILLEN	40944436	442870	932/24
15	ARGENTO TOMAS DAVID	44677743	445404	2.144/24
16	ARRUTI ALAN ALEXIS	39756790	443363	1.215/24
17	ASTUDILLO FACUNDO EZEQUIEL	46091318	443748	1.215/24
18	ATENCIO YAMILA SOLEDAD	52034637	444522	1.802/24
19	AVALOS GONZALEZ IVAN	45188352	445141	2.144/24
20	AVILA MARCELO	42430323	444130	1.802/24
21	BACCARELLI MARCHESOTTI FIORELLA	45865174	444723	1.802/24
22	BADIE LEON EZEQUIEL	40794458	444524	1.802/24
23	BAEZ ARACELI GISEL	39222227	444280	1.802/24
24	BAEZ PABLO BENJAMIN	46009990	442969	932/24
25	BAIER DELIO AGUSTIN	45224027	444525	1.802/24
26	BARDAS KAREN SOFIA	40580336	444526	1.802/24
27	BARRIOS ELIAS AGUSTIN	41801380	443151	932/24
28	BARROSO MICAELA LETICIA	40871217	442872	932/24
29	BARTHES IVO NAHUEL	43514674	444531	1.802/24
30	BASSANO SHARON FATIMA	38623577	443380	1.215/24
31	BASTIDA SAMANTA BELEN	41167915	444131	1.802/24
32	BATTILANA MAXIMO IVAN	45891813	445083	1.872/24
33	BELARDINELLI GINO MARCELO	39462961	443383	1.215/24
34	BELLA ALDANA AYELEN	41849979	443078	932/24
35	BENITEZ FIORELLA GERALDINE	44338910	442877	932/24
36	BENITEZ LUCIA CLARIBEL	43504885	444011	1.215/24

37	BERGARA ERICA CLARA	45129391	444289	1.802/24
38	BIANCOTTO ALAN NICOLAS	43261024	445075	1.872/24
39	BOGADO MARIANO GABRIEL	47072673	445155	2.144/24
40	BORDON LOURDES ALEJANDRA	46423244	444133	1.802/24
41	BORJA ALAN ARIEL	42593016	442974	932/24
42	BORNES SILVA YAMILA ALEJANDRA	39062388	444015	1.215/24
43	BRAVO JEREMIAS JUAN	43088825	444540	1.802/24
44	BREE ALAN EMANUEL	43853870	442976	932/24
45	BURNS JESUS NAZARENO	45894910	443765	1.215/24
46	BUSTAMANTE JARA FRANCO	43914617	445158	2.144/24
47	CABALLERO JESSICA ALEJANDRA	38630651	443398	1.215/24
48	CABEZA XIOMARA	45811509	445084	1.872/24
49	CABEZON MANUEL ADRIAN	40236439	444542	1.802/24
50	CABRERA LOANA JAEL	41925418	445035	1.872/24
51	CACERES MICAELA ALEJANDRA	39111901	444880	1.802/24
52	CAMPOS ELIAS DAVID	47237886	443770	1.215/24
53	CANTO JANO EMANUEL	44091891	443771	1.215/24
54	CAÑETE LUCAS NAHUEL	41673529	444308	1.802/24
55	CARDOSO FIORELLA ABRIL	47235732	444310	1.802/24
56	CARDOZO GISELA SOLEDAD	38323042	443406	1.215/24
57	CARPIO RIVERO BRENDA AIME	44143347	443082	932/24
58	CARRIZO AGUSTINA	43514362	445037	1.872/24
59	CARVALLO JONATAN EMANUEL	38231501	444142	1.802/24
60	CASTAÑARES LUDMILA AYELEN	44840514	444741	1.802/24
61	CASTILLO AGUSTIN ALEJANDRO	46357554	445171	2.144/24
62	CASTRO DYLAN ALEXANDER	47056893	445173	2.144/24
63	CASTRO MARTINA BELEN	44958311	445065	1.872/24
64	CAVIESE ROMINA ANDREA	40066231	444143	1.802/24
65	CHAPA JONATHAN GUSTAVO	45810343	445061	1.872/24
66	CHEMEZ MALENA DANIELA	40424000	444745	1.802/24
67	CIARNIELLO QUIMEY MILAGROS	46277783	444147	1.802/24
68	CIFARELLI OLIVA VALENTINA	42832330	443190	931/24
69	CLAUDINO LAILA RAQUEL	41025754	443085	932/24
70	COLAZO PABLO ALBERTO	42136386	445085	1.872/24
71	COLMAN MELISA ALDANA	40945890	444026	1.215/24
72	CONTE GUSTAVO EZEQUIEL	42591630	445424	2.144/24
73	CONTRERAS SOFIA DANA	45188075	443784	1.215/24
74	CORONEL DIEGO SEBASTIAN	47083836	445185	2.144/24
75	CORONEL ROCIO FLORENCIA	41693553	443426	1.215/24
76	CORONEL SOFIA MAGDALENA	43821095	443312	921/24
77	CORRADINI MELANY	43732790	444558	1.802/24
78	CORREA AILEN GUADALUPE	44491023	443787	1.215/24
79	CUELLAR CAROLINA GABRIELA	41399673	443428	1.215/24
80	DE LA ROSA FLORENCIA AYELEN	44456999	443429	1.215/24
81	DEL VALLE CAMILA ABRIL MILAGROS	50982721	444115	1.215/24
82	DI MARCO VARGAS DANIELA MILAGROS	40714893	443090	932/24
83	DIAZ BRIAN GABRIEL	39880111	444331	1.802/24
84	DIAZ FLORENCIA MAGALI	39561576	444333	1.802/24
85	DIAZ JEREMIAS ALEJANDRO	46357880	442989	932/24
86	DO SANTOS LAUTARO DAMIAN	46908791	443796	1.215/24
87	DORADO SANABRIA ADRIAN MAURICIO	43890168	444340	1.802/24
88	DOS SANTOS MAIRA RAQUEL	44388629	443313	921/24

89	ECHARTE NAZARENO MARIN	44003009	443802	1.215/24
90	ENLEIP ISMAEL	45994861	442992	932/24
91	ESCOBAR ARMANDO JOSE GASTON	44101674	443804	1.215/24
92	ESQUIVEL SABRINA MARIEL	39832735	442897	932/24
93	FERNANDEZ ADRIAN RUBEN	41544533	445209	2.144/24
94	FERNANDEZ AIELLO LUCIANA SOL	46640476	444754	1.802/24
95	FERNANDEZ ALEJO AGUSTIN	44967166	443452	1.215/24
96	FERNANDEZ MIGUEL RAMON	43780994	443274	931/24
97	FIGUEROA MILAGROS NATALI	42774304	443820	1.215/24
98	FIGUEROA ROBERTO EDUARDO	41430658	444756	1.802/24
99	FLORES DYLAN ARIEL	44092201	443000	932/24
100	FLORES FRANCISCO	46275928	445092	1.872/24
101	FREIRE DELFINA MICAELA	44110244	443828	1.215/24
102	GAETE LUCIANO	43056302	445056	1.872/24
103	GAGGIOTTI NATANAEL	45812134	444580	1.802/24
104	GALDAME FLORENCIA CAREN	40561313	443830	1.215/24
105	GALVA AXEL FEDERICO	42089184	443831	1.215/24
106	GALVAN LAUTARO AGUSTIN	46436620	443003	932/24
107	GARCIA CARLOS ALBERTO	39802218	444044	1.215/24
108	GARCIA MENGARELLI GONZALO FEDERICO AGUSTIN	44839643	445094	1.872/24
109	GARCIA TOBIAS ANDRES	44707210	443276	931/24
110	GENART NAHIARA MILAGROS	46017692	443836	1.215/24
111	GENISETTO KAREN GUILLERMINA	40900482	443102	932/24
112	GEREZ FRANCISCO OSCAR	44858353	443837	1.215/24
113	GEREZ SERGIO MARTIN	46349005	445230	2.144/24
114	GIAVARESCO GIULIANA MAGALI	45910631	441332	1.566/23
115	GILL GONZALO	45222328	444763	1.802/24
116	GIMENEZ DILAN GABRIEL	45918180	445435	2.144/24
117	GIMENEZ LUCAS EZEQUIEL ALEJANDRO	46190249	443160	932/24
118	GIMENEZ MARTIN NICOLAS	42589533	443474	1.215/24
119	GIRI MATIAS IVAN	42054216	444767	1.802/24
120	GODOY EZEQUIEL	47295793	445232	2.144/24
121	GODOY MAURICIO ANGEL	46110033	443840	1.215/24
122	GOMEZ DANIEL AGUSTIN	43511296	444589	1.802/24
123	GOMEZ GONZALO IVAN	40976449	445439	2.144/24
124	GOMEZ JULIETA LUCILA	44504793	443481	1.215/24
125	GOMEZ MACARENA	40057669	444933	1.802/24
126	GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL	47280514	443488	1.215/24
127	GONZALEZ RAMIRA BRENDA ABIGAIL	43583932	445238	2.144/24
128	GONZALEZ ROCIO CELESTE	40987744	443493	1.215/24
129	GONZALEZ TOBIAS JOEL NAZARENO	39279797	445239	2.144/24
130	GOÑI NAVARRO VICTORIA ALEJANDRINA	44320727	444179	1.802/24
131	GRANARA BRIANA CELESTE	45031449	444596	1.802/24
132	GRUÑEIRO IGNACIO	42930615	433430	1.872/24
133	GUDIÑO GONZALO ARIEL	42487313	444770	1.802/24
134	GUILLANI JUAN RAMON	40175177	443279	931/24
135	GUTIERREZ EVELIN YANET	41684562	443853	1.215/24
136	HERITIER FRANCO NAHUEL	44300826	445244	2.144/24
137	IBAÑEZ MARIA FLORENCIA	40494388	444938	1.802/24
138	JARA GISELA VERONICA	43628391	443114	932/24
139	JRAIS JOAQUIN ALEXANDER YOEL	46188954	443861	1.215/24
140	JUAREZ CAMILA ALDANA	43397177	444391	1.802/24

141	LECCESE LEON	50243516	445265	2.144/24
142	LEDESMA BRISA MILAGROS	43591634	444617	1.802/24
143	LEDESMA MATIAS IGNACIO	43184917	443162	932/24
144	LEGUIZAMON CANDELA ALEJANDRA	41930001	444064	1.215/24
145	LEGUIZAMON JULIANA AILEN	39985227	444784	1.802/24
146	LEGUIZAMON MARTINA PAULA	41689420	444949	1.802/24
147	LESCANO SANTIAGO ALEJANDRO	44336811	444187	1.802/24
148	LEYRIA YESICA DANIELA	40072975	445102	1.872/24
149	LIBONATI CASANDRA	43780475	443525	1.215/24
150	LOPEZ DIEGO ARMANDO	43401680	444189	1.802/24
151	LOPEZ DYLAN MISAEEL	46636378	444404	1.802/24
152	LOPEZ LILIANA ROCIO	41851786	443118	932/24
153	LOPEZ LUCAS SAMUEL	44945411	445535	2.246/24
154	LUJAN DANIELA LEONOR	45626752	445275	2.144/24
155	LUNA RODRIGO GABRIEL	44185994	443164	932/24
156	MACAGÑAN BRIAN JESUS	39710897	444958	1.802/24
157	MACHADO JESUS YARA NOEMI	46480210	444623	1.802/24
158	MACHADO MAXIMILIANO AGUSTIN	43861984	445452	2.144/24
159	MACIEL DE AVILA FRANCISCO ELIAS	45149554	443538	1.215/24
160	MACIEL MAURO FEDERICO	46301821	445070	1.872/24
161	MAIDANA DAIANA CELESTE	44635495	443880	1.215/24
162	MAIORANO IVAN EZEQUIEL	44322039	445058	1.872/24
163	MARGIOTTA AXEL	45570810	444192	1.802/24
164	MARTINEZ ENZO IVAN	43259343	443886	1.215/24
165	MARTINEZ MICAELA AYELEN	42281721	445280	2.144/24
166	MARZANO CALLES ALEJANDRO RICARDO	41851145	444113	1.215/24
167	MASSA MICAELA	38820515	444791	1.802/24
168	MAZA ESTEBAN RODRIGO	44963656	443546	1.215/24
169	MAZZA MICHELLE CINTHIA	45225439	443216	931/24
170	MEDINA EXEQUIEL MAXIMILIANO	39345243	444415	1.802/24
171	MEDRANO MARTIN JOSE	45870121	443553	1.215/24
172	MEHRING NARELA ANGELA	45223926	444632	1.802/24
173	MENA MICAELA MICHELLE	43265865	443895	1.215/24
174	MENDOZA JULIETA GERALDINE	39410518	444195	1.802/24
175	MERCADO JULIETA BELEN	38865662	442923	932/24
176	MERELES ROCIO GABRIELA	45226802	443898	1.215/24
177	MIRANDA MILAGRO SOLANGE	47087996	444199	1.802/24
178	MOLINA MILAGROS SOLEDAD	46638165	443902	1.215/24
179	MOLTENI FERMIN	46435812	445519	2.246/24
180	MONTAÑO ARNEZ ALEX DANTE	43422182	445288	2.144/24
181	MONTENEGRO AGUSTIN	43091985	445520	2.246/24
182	MONTIEL SOFIA MICAELA	43514368	444637	1.802/24
183	MONTRE AARON NATANAEL	41921681	443035	932/24
184	MONTRE ROBERTO RICARDO	39666737	443036	932/24
185	MOREIRA FEDERICO CARLOS IVAN	42618528	444971	1.802/24
186	MORENO JORGE NAZARENO	43969926	444638	1.802/24
187	MUSTAFA MARISEL	38405896	444973	1.802/24
188	NADAL ANGELES DIAMELA	46690417	443904	1.215/24
189	NAVARRETE SOFIA BELEN	38890272	444431	1.802/24
190	NIETO ESTEBAN ARIEL	44130148	443291	931/24
191	NUÑEZ CABALLERO FLORENCIA NATALIA	38706197	443220	931/24
192	NUÑEZ DENISE MARIEL	44302320	443572	1.215/24

193	OJEDA ALAN LEONEL	45005715	445304	2.144/24
194	ORELLANO NATASHA MALENA	46824444	445078	1.872/24
195	ORTIZ EDUARDO DAMIAN	41781972	445470	2.144/24
196	OVELAR MARISOL	39168232	443917	1.215/24
197	PARADA CIRO LAUTARO	39155045	443042	932/24
198	PEDERNERA FRUMBOLI THIAGO	47379212	444658	1.802/24
199	PEÑA VAZQUEZ FABIO MIGUEL	19110201	443926	1.215/24
200	PEREYRA MICAELA JAZMIN	43654064	443131	932/24
201	PEREZ AYELEN ANAHI	45787181	443928	1.215/24
202	PEREZ CAMILA	44935130	445112	1.872/24
203	PEREZ PALMA KARINA GIANELLA	46016383	444216	1.802/24
204	PEREZ PUCHUILE SILVIA CANDELARIA	47016118	444114	1.215/24
205	PEREZ VIVIAN ARACELI	42764145	442937	932/24
206	PILI ROCIO DEL CIELO	40348609	444220	1.802/24
207	PONCE BRISA ABRIL	47117246	443931	1.215/24
208	PORTILLO LUIS FERNANDO	41536586	445321	2.144/24
209	PRATISSOLI MICAELA AYELEN	41145176	443133	932/24
210	PUCA AILEN SOLANGE YANET	43905014	443933	1.215/24
211	PUEBLAS FLORENCIA SOLEDAD	40456460	444667	1.802/24
212	QUINTANA ABRIL	45538852	443936	1.215/24
213	QUIROZ SANTIAGO MARTIN	39800802	444447	1.802/24
214	RADAELLI FRANCO NICOLAS	44109414	444448	1.802/24
215	RAIMONDI VANESA FERNANDA	44093613	443937	1.215/24
216	RAMIREZ AGOSTINA LEONELA	43896929	443232	931/24
217	RAMIREZ DYLAN URIEL	47219828	443938	1.215/24
218	RAMIREZ FIAMA SOLEDAD	40348641	445122	2.308/24
219	RAMIREZ GUSTAVO AARON	47138769	443617	1.215/24
220	RAMIREZ SILVINA AYELEN	40424847	442940	932/24
221	REIS FRANCO YONATHAN	39945435	443619	1.215/24
222	RIOS IRINA YAZMIN	43455350	444231	1.802/24
223	RIOS MILAGROS AILEN	46740007	443948	1.215/24
224	RIVAROLA RODRIGO MAXIMILIANO	44337978	444457	1.802/24
225	RODAS AÑASCO MIA LUCIANA	47217695	443321	921/24
226	RODRIGUEZ BRENDA JAQUELINE	42631153	444999	1.802/24
227	RODRIGUEZ RIOS JUAN PABLO	44860373	444233	1.802/24
228	ROLDAN CARLA MARTINA	43906465	445116	1.872/24
229	ROLDAN PABLO GABRIEL	42430817	444675	1.802/24
230	ROMA HECTOR SEBASTIAN	45891754	445007	1.802/24
231	ROMERO ACUÑA MELINA ABIGAIL	45285131	443958	1.215/24
232	ROMERO GABRIEL SEBASTIAN	45025204	443960	1.215/24
233	ROMERO LUCAS SANTIAGO	39201213	444467	1.802/24
234	ROSA PAOLA CATALINA	42682854	435394	931/24
235	RUIZ YANINA ALEJANDRA	38480649	440674	1.536/23
236	SAMANIEGO FRANCO SAMUEL	43503405	443658	1.215/24
237	SANCHEZ BRUNO MANUEL	46435851	445527	2.246/24
238	SANCHEZ DAIANA GISELA	40382834	444475	1.802/24
239	SANCHEZ LENCINA KAREN LUJAN	47026486	443968	1.215/24
240	SANDOVAL DALILA YANET	43591471	444238	1.802/24
241	SANDOVAL FACUNDO EZEQUIEL	43103346	443061	932/24
242	SANTANDER BRIAN RUBEN	39653712	443666	1.215/24
243	SARAVIA THIAGO STEFANO	46904307	443970	1.215/24
244	SEGOVIA ALEJANDRO MANUEL	43898187	443063	932/24

245	SEIVANE RODRIGO ALEJANDRO	42593069	445498	2.144/24
246	SIMBRON ARIAN MANUEL	47191239	444097	1.215/24
247	SORIA DAIANA MELINA	38698761	442952	932/24
248	SOSA MAYRA XIMENA	44168563	443249	931/24
249	SOSA TAMARA SOLEDAD	40490211	443682	1.215/24
250	STEVENS YESICA NOELI	42592509	445369	2.144/24
251	SUARES ANGEL FRANCISCO	44301416	443688	1.215/24
252	SUAREZ TOBIAS NAHUEL	46683980	445021	1.802/24
253	TAYLOR BRAIAN MANUEL	46092821	444690	1.802/24
254	THOMAS CELESTE AYELEN	41540740	443253	931/24
255	URQUIZA LUCIANO AGUSTIN ADEMAR	46334728	445378	2.144/24
256	VALDEZ AXEL IVAN	42320062	444103	1.215/24
257	VALDIVIA TATIANA	47088086	445379	2.144/24
258	VARGAS MICAELA DENIS	40834677	443143	932/24
259	VARGAS OLIVERA JEREMIAS GABRIEL	40076965	443068	932/24
260	VAZQUEZ MAIA SERENA	46436192	445027	1.802/24
261	VENIALGO TOÑANEZ EDGAR DAMIAN	41293490	443170	932/24
262	VERA FLORENCIA NATALY	42687800	443261	931/24
263	VIOLANTE MARIA ERIKA	41553964	444251	1.802/24
264	ZALAZAR CRISTIAN PEDRO ANDRES	41154917	445393	2.144/24

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.21 18:16:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-663-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Reincorporación - DIAZ, Emiliano Gabriel y otros/as.

VISTO los expedientes por los que tramitan las solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que el personal individualizado en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, solicita su reincorporación a la Institución Policial;

Que, mediante las resoluciones especificadas en el citado ANEXO ÚNICO, se aceptó la baja voluntaria por razones particulares;

Que, al momento de la solicitud y tramitación de las presentes actuaciones, se encontraba vigente la Ley de Emergencia en materia de Seguridad Pública N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480, cuyo artículo 6° -segundo párrafo- dispone la suspensión “de la vigencia de las limitaciones de grado jerárquico y plazo del primer párrafo e inciso a), y la de los recaudos exigidos en los incisos b) y c) del artículo 69 de la Ley N° 13.982, en tanto se cumplan las demás exigencias fijadas estatutariamente”;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que, considerando el tiempo que estuvieron desvinculados y con carácter previo al reintegro a las funciones que correspondan a sus grados y Subescalafones, los solicitantes deberán acreditar, la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y conocimiento del marco legal;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la reincorporación a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, del personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08392321-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el personal individualizado en el citado ANEXO ÚNICO deberá acreditar, en aquellos casos que corresponda, la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y conocimiento del marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones correspondientes a sus grados y Subescalafones.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en el citado ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08392321-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Reincorporación - DIAZ, Emiliano Gabriel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Expediente EX-2024-11559998- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Emiliano Gabriel DIAZ (DNI 32.975.495 - Clase 1985), Legajo N° 171.225, de baja por Resolución N° 2.777/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-20062957- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Juan Manuel MAZZEO (DNI 29.741.673 - Clase 1982), Legajo N° 180.576, de baja por Resolución N° 1.715/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-22562274- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Brian Nicolás TOBAR (DNI 37.984.618 - Clase 1994), Legajo N° 190.037, de baja por Resolución N° 1.244/24.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-34470244- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Sargento del Subescalafón General Pablo Exequiel CRISTOS (DNI 35.945.694 - Clase 1991), Legajo N° 471.433, de baja por Resolución N° 1.671/24.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-30620658- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Laura Elizabeth CORPO (DNI 34.997.965 - Clase 1989), Legajo N° 486.213, de baja por Resolución N° 2.283/22.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-09284334- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Noelia Catalina DOMINGUEZ (DNI 36.387.358 - Clase 1987), Legajo N° 202.358, de baja por Resolución N° 1.041/20.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-33639923- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Carlos Ezequiel RODRIGUEZ (DNI 41.246.355 - Clase 1998), Legajo N° 424.100, de baja por Resolución N° 524/24.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2025-5543970- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Pablo Damián SOSA (DNI 28.493.536 - Clase 1980), Legajo N° 485.680, de baja por Resolución N° 370/22.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-44329403- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Nahuel Eduardo VILLALBA (DNI 39.406.948 - Clase 1995), Legajo N° 426.847, de baja por Resolución N° 1.390/24.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-24713656- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Alex Mariano WAIMAN (DNI 40.431.020 - Clase 1997), Legajo N° 421.159, de baja por Resolución N° 98/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.12 16:13:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-664-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - BLANCO, Gustavo Alejandro y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-06640088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-28774114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-42060065-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37508920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-42849266-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 1.054/17, N° 219/20 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-09314708-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-09314861-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09314708-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - BLANCO, Gustavo Alejandro y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ramón Martín RAMIREZ (DNI 23.610.001 - Clase 1973), Legajo N° 23.890, a quien se le limita a partir del 12 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte I), dispuesta mediante Resolución N° 2.398/24.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Mirna Maricel Soledad GONZALEZ (DNI 33.108.925 - Clase 1987), Legajo N° 167.100, a quien se le limita a partir del 17 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia 25 de Mayo (Estación de Policía Departamental de Seguridad 25 de Mayo "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 227/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Sebastián JACQUET (DNI 27.356.811 - Clase 1979), Legajo N° 26.615, a quien se le limita a partir del 8 de noviembre de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Florencio Varela "Clase A"), dispuesta mediante Resolución N° 760/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.19 10:46:46 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09314861-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - BLANCO, Gustavo Alejandro y otros/as.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR NORTE I)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Alejandro BLANCO (DNI 20.879.420 - Clase 1969), Legajo N° 20.915.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD FLORENCIO VARELA "CLASE A")

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcos David RAMIREZ DEL VALLE (DNI 22.213.825 - Clase 1971), Legajo N° 21.155.

JEFE SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD BERAZATEGUI "CLASE B")

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Daniel ARCA (DNI 28.345.842 - Clase 1981), Legajo N° 25.031.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA 25 DE MAYO (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD 25 DE MAYO "CLASE C")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Vanesa Luján REYNOSO (DNI 29.104.881 - Clase 1981), Legajo N° 166.544.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD BERAZATEGUI “CLASE B”)

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando María Marta del Carmen D'ANGELO (DNI 31.245.834 - Clase 1984), Legajo N° 473.800.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.19 10:47:03 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-666-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación de Superintendentes - OLMOS, Juan José y MIRANDA, Juan Marcelo.

VISTO el expediente EX-2025-11003056-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Jefe de Policía propicia la designación del Comisario Mayor Juan José OLMOS como Superintendente de Seguridad Regional Atlántica II y del Comisario Mayor Juan Marcelo MIRANDA como Superintendente de Apoyo Logístico;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 219/20, N° 341/20 y N° 235/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, a partir del 19 de marzo de 2025, como SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan José OLMOS (DNI 25.716.798 - Clase 1977), Legajo N° 24.704; y, a partir del 20 de marzo de 2025, como SUPERINTENDENTE DE APOYO LOGÍSTICO al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Marcelo MIRANDA (DNI 24.114.526 - Clase 1974), Legajo N° 21.954; quedando ambos exceptuados de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-675-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - SANTUCHO, Lucas Demian.

VISTO el expediente EX-2025-07662681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial Principal del Subescalafón Comando Lucas Demian SANTUCHO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 13 de febrero de 2025 que el agente SANTUCHO presenta una incapacidad total y permanente del ochenta por ciento (80%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según la Resolución N° 2.352/22;

Que, mediante la citada Resolución, las lesiones sufridas por el agente con fecha 30 de abril de 2021 quedaron encuadradas en el artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, en mérito a ello, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial Principal del Subescalafón Comando SANTUCHO, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial Principal del Subescalafón Comando Lucas Demian SANTUCHO (DNI 30.067.393 - Clase 1983), Legajo N° 173.404, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando Lucas Demian SANTUCHO (DNI 30.067.393 - Clase 1983), Legajo N° 173.404, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-676-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - QUEVEDO, Carlos José.

VISTO el expediente EX-2025-07635036-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos José QUEVEDO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 13 de febrero de 2025 que el agente QUEVEDO presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según la Resolución N° 2.507/24;

Que, mediante la citada Resolución, las lesiones sufridas por el agente con fecha 14 de enero de 2022 quedaron encuadradas en el artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo QUEVEDO, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos José QUEVEDO (DNI 29.308.097 - Clase 1982), Legajo N° 176.653, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos José QUEVEDO (DNI 29.308.097 - Clase 1982), Legajo N° 176.653, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-677-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - DI MARZIO, Mauro Ezequiel.

VISTO el expediente EX-2025-06766167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Mauro Ezequiel DI MARZIO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el agente DI MARZIO reviste en la División Operaciones de Comunicaciones, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Mauro Ezequiel DI MARZIO (DNI 32.869.391 - Clase 1987), Legajo N° 177.973, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Inspector del Subescalafón Comando Mauro Ezequiel DI MARZIO (DNI 32.869.391-Clase 1987), Legajo N° 177.973, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-678-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - BOGADO, María Celeste.

VISTO el expediente EX-2025-07816272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Capitana del Subescalafón General María Celeste BOGADO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente BOGADO reviste en la División Personal de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Capitana del Subescalafón General María Celeste BOGADO (DNI 26.044.494 - Clase 1977), Legajo N° 161.572, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Capitana del Subescalafón General María Celeste BOGADO (DNI 26.044.494 - Clase 1977), Legajo N° 161.572, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:09:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-716-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja voluntaria - CAMELIA, Jorge Daniel.

VISTO el expediente EX-2025-04166192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario (RAO) del Subescalafón Comando Jorge Daniel CAMELIA solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 908/17 se otorgó el pase a retiro activo obligatorio del Comisario (RAO) del Subescalafón Comando Jorge Daniel CAMELIA, en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 153 del Anexo del Decreto N° 1.050/09 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Comisario (RAO) del Subescalafón Comando CAMELIA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, la baja voluntaria del Comisario (RAO) del Subescalafón Comando Jorge Daniel CAMELIA (DNI 18.333.631 - Clase 1966), Legajo N° 16.449, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-717-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja voluntaria - MAITI, Marina Isabel.

VISTO el expediente EX-2025-05048043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Comisaria (RAV) del Subescalafón Profesional Marina Isabel MAITI solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1.581/22 se otorgó el pase a retiro activo voluntario de la Comisaria (RAV) del Subescalafón Profesional Marina Isabel MAITI, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria de la Comisaria (RAV) del Subescalafón Profesional MAITI;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, la baja voluntaria de la Comisaria (RAV) del Subescalafón Profesional Marina Isabel MAITI (DNI 23.706.855 - Clase 1974), Legajo N° 149.855, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-724-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - SOBRERO, Sergio Fabián.

VISTO el expediente EX-2025-07635001-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Sargento del Subescalafón General Sergio Fabián SOBRERO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 20 de febrero de 2025 que el agente SOBRERO presenta una incapacidad total y permanente del setenta coma seis por ciento (70,6%) para las tareas policiales, siendo el cincuenta y uno por ciento (51%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 661/22, y el restante diecinueve coma seis por ciento (19,6%) ajena al servicio;

Que, mediante la citada Resolución, se declaró que las lesiones sufridas por el agente el 22 de diciembre de 2013 quedaron encuadradas dentro de las disposiciones del artículo 51 de la Ley N° 13.982 y del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Sargento del Subescalafón General SOBRERO, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Sargento del Subescalafón General Sergio Fabián SOBRERO (DNI 33.272.590 - Clase 1987), Legajo N° 181.592, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 - primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Sargento del Subescalafón General Sergio Fabián SOBRERO (DNI 33.272.590 - Clase 1987), Legajo N° 181.592, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: RESO-2025-727-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - AUSTERLITZ, Luis María y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099- GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-08005728-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-08005741-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2025-08005728-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - AUSTERLITZ, Luis María y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AUSTERLITZ LUIS MARIA	34867619	188781	EX-2025-02340984- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	TALMON JUAN PABLO	34377504	191852	EX-2025-05155078- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	RIVERO KAREN VIVIANA	39163891	482754	EX-2025-02351217- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.10 18:58:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08005741-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - AUSTERLITZ, Luis María y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LUCERO LUCIANA AILIN	30191791	173838	EX-2025-02948248- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PEREZ MARIA LUZ	31031849	183723	EX-2025-05816154- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AMALIO LUIS ALBERTO	29994714	484715	EX-2024-41367153- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ARRUA FLORENCIA ITATI	38291734	498582	EX-2025-03079535- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

5	BURQUIN LIANA VERONICA	29948673	478930	EX-2025-03558805- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CABRERA LUCIANO SEBASTIAN	29718163	476998	EX-2025-05677916- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	LOPEZ JESICA CARINA	36625840	196252	EX-2025-02308288- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	MOLINA GISELA PAOLA	34402709	473186	EX-2025-04718268- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	PONCE ESTEFANIA EDITH	34026818	412570	EX-2025-04565356- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	RAMIREZ MACARENA TATIANA	38045430	478994	EX-2025-04743426- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	RODRIGUEZ MARIELA ALEJANDRA	30800012	480892	EX-2025-02506486- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	ARANEDA CINTIA ELIZABETH	35609393	486876	EX-2025-04713462- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CAMPOS STEFANIA BELEN	35398546	495496	EX-2025-00817639- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GOTTE AXEL ARIEL	39507339	431117	EX-2025-05242088- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MENDEZ MARIELA GISELE	37928203	420581	EX-2025-06039381- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	SADABA ECHAVARRIA MARCOS TOMAS	36217485	417227	EX-2025-04611892- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.03.10 18:58:25 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-729-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Voluntaria con Sumario - BAUTISTA, Martin Ezequiel y otros/a.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes registran actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08048132-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Auditoría General de Asuntos Internos y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:15:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08048132-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria con Sumario - BAUTISTA, Martin Ezequiel y otros/a.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BAUTISTA MARTIN EZEQUIEL	25499352	022855	EX-2025-04678070- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	SUAREZ DIEGO NORBERTO	30878060	167015	EX-2024-23832052- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GARCIA KITELA PABLO SEBASTIAN	35988658	412859	EX-2024-25464351- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ROJAS OSCAR ALBERTO	32641168	198346	EX-2024-44480553- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SOTO MICAELA SOLEDAD	38100309	492334	EX-2024-45524467- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 09:34:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-734-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08595953-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-07832297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37654065-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37392916-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2024-44761829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38141546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2024-39181943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38975802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37500354-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37500400-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08595953-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2025-07832297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2025-07832297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-08000281-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
2 EX-2024-37654065-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-08000306-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
3 EX-2024-37392916-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-07108496-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
4 EX-2024-44761829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06928075-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales
5 EX-2024-38141546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06716664-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Matanza
6 EX-2024-39181943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06418238-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
7 EX-2024-38975802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06716921-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Matanza
8 EX-2024-37500354-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717395-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede La Matanza
9 EX-2024-37500400-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06716790-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede La Matanza

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.13 17:34:39 -0300'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-735-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08595937-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-44761561 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-44761491 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2024-45864399-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-44761344-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-40367590-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39446368-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38794533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-39135505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39182511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37509252-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37510076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08595937-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-44761561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2024-44761561 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-07762333-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales
2 EX-2024-44761491 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-07762421 -GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales
3 EX-2024-45864399-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-07762741 -GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
4 EX-2024-44761344-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06927956-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
5 EX-2024-40367590-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06718325-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
6 EX-2024-39446368-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717609-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
7 EX-2024-38794533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06716164-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ezeiza
8 EX-2024-39135505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06417387-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata

- 9 EX-2024-39182511 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-06716405-GDEBA-DPFCEMSGP Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
- 10 EX-2024-37509252-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-06718129-GDEBA-DPFCEMSGP Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján
- 11 EX-2024-37510076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-06716519-GDEBA-DPFCEMSGP Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.13 17:34:33 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-736-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08235463-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-44756210-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38683195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37509757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38513521 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37838572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-40906487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36746415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37104852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37501568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39396601-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08235463-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-44756210-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2024-44756210-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06927813-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Investigación y Análisis Criminal
2 EX-2024-38683195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06417996-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Coronel Julio S. Dantas
3 EX-2024-37509757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06718585-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede La Costa
4 EX-2024-38513521 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP.	IF-2025-06415940-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Rafael Obligado
5 EX-2024-37838572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06529665-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
6 EX-2024-40906487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06716263-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
7 EX-2024-36746415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06419763-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
8 EX-2024-37104852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06418514-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Avellaneda
9 EX 2024-37501568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06417631 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca
10 EX-2024-39396601-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06417211 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Pigüé

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.12 08:48:23 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-737-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Voluntaria con Cargo Deudor - FLEITAS, Belén y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, no han prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se obligaron en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08045715-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a fin de que formule los respectivos cargos deudores e intime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08045715-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria con Cargo Deudor FLEITAS, Belén y otros

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FLEITAS BELEN	46111181	441715	EX-2025-04100795- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FLORES ROLANDO GABRIEL	37508116	435759	EX-2025-03571901- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MUÑOZ VALENZUELA AGUSTIN NICOLAS	44491881	434633	EX-2025-03646989- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ROBLES FRANCO EMANUEL	44030642	433535	EX-2025-03425402- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SAUCEDO DAMIAN ALEJANDRO	40381482	432765	EX-2025-00531622- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ZABALA DIEGO ALEJANDRO	40185698	433270	EX-2025-03888883- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 09:28:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-738-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - VEGA, Adrián Daniel y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-03600558-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-03600558-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - VEGA, Adrián Daniel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VEGA ADRIAN DANIEL	32732141	175769	EX-2024-42475839- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CODONI MARIA CECILIA	26851475	156802	EX-2024-45499815- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	VICARIO ESTEBAN ROBERTO	31073829	172215	EX-2024-45264474- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	FERNANDEZ ALEJANDRA SOLEDAD	40290070	418263	EX-2024-41448672- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PONCE DE LEON SANTIAGO DANIEL	38369636	415075	EX-2024-42031421- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	RAMIREZ TANIA NOELIA	36208007	475956	EX-2024-10423971- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	WASLERT SERGIO JAVIER	29784359	481098	EX-2024-43431787- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	PIERINI YANEL NATALIA	32533480	439388	EX-2024-43017348- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	REILLY KAREN	35722498	439389	EX-2024-39717878- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	BURONI JEREMIAS VALENTINO	44185500	440903	EX-2025-01253446- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	PRALONG NESTOR FABIAN	31198064	170951	EX-2024-41267694- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	ROMERO DANIELA NATALIA	38065577	189145	EX-2024-42644246- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	ARAGON JUAN EDUARDO	32378247	175905	EX-2024-40134257- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	ARIAS VANINA EDITH	34239712	192838	EX-2024-38745307- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	CORREA MARCELO GABRIEL	34180091	482942	EX-2024-37667878- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CUEVAS JUAN ALFREDO	33907831	471434	EX-2024-38173955- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	DIAZ MIGUEL ARCANGEL	33973526	478534	EX-2024-44602581- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GOMEZ JOANA EDITH	35831153	495068	EX-2024-34611570- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	GONZALEZ DENISE ELIZABETH	38833018	202045	EX-2024-39498558- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	OBAYA DANIEL EZEQUIEL	34432423	197254	EX-2024-41073755- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PAPALARDO YESSICA ROCIO	39344748	475685	EX-2024-34898052- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	MOZZONI MANLIO DANIEL	33003053	411462	EX-2024-44818813- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	CABALLERO ALEXIS OMAR	40569527	430209	EX-2024-45882338- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	CABRAL RODRIGO EZEQUIEL	41450656	422456	EX-2024-38291993- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	CISNERO KEVIN IVAN	41898753	424730	EX-2024-42610127- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	GODOY MILAGROS YAMILA	44504566	429581	EX-2024-31681651- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ORTIZ LUIS MIGUEL	40716421	428360	EX-2024-46220340- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	PALACIOS GODOY JUAN IGNACIO	41540834	426357	EX-2024-39638430- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	SANCHEZ ALAN LEONEL	38841391	420973	EX-2024-16434081- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	SOLIS LUCAS JULIAN	37551258	198926	EX-2024-24236730- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
31	CABALLERO MARTINA	44045204	435855	EX-2024-45836291 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

32	FERNANDEZ ORONA MARIA CANDELA	42827140	437331	EX-2024-45659887-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	GONZALEZ KEVIN NAIM	44484828	441326	EX-2024-43427490-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	JOSSERME JONATHAN ALEJANDRO	37436258	413157	EX-2024-37272460-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	OROZCO VON KAVEN ENRIQUE FACUNDO RAMIRO	40185585	440775	EX-2024-46350532-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	PEREYRA MARIANA VICENTA	38361159	442212	EX-2024-45627028-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.31 12:52:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-739-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - MANSILLA, Jonatan David.

VISTO el expediente EX-2025-07536349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jonatan David MANSILLA en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jonatan David MANSILLA en el cargo de Director de Operaciones (Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Inspector MANSILLA para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 5 de marzo de 2025, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08048705-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jonatan David MANSILLA (DNI 31.238.940 - Clase 1984), Legajo N° 27.014, en el cargo de Director de Operaciones (Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas); quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08048705-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - MANSILLA, Jonatan David.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alberto Matías GIALLEONARDO (DNI 27.235.234 - Clase 1979), Legajo N° 25.184, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Operaciones, dispuesta mediante Resolución N° 1.112/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jonatan David MANSILLA (DNI 31.238.940 - Clase 1984), Legajo N° 27.014, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División Secretaría (Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas), dispuesta mediante Resolución N° 358/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 09:36:15 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-745-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - LIBRANDI OBREGON, Tamara Giselle.

VISTO el expediente EX-2024-39631829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Subteniente del Subescalafón General Tamara Giselle LIBRANDI OBREGON, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la agente LIBRANDI OBREGON revista en la Estación de Policía Comunal Pinamar Seccional Primera;

Que, de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente LIBRANDI OBREGON usufructúe la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con carácter excepcional, licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón General Tamara Giselle LIBRANDI OBREGON (DNI 36.602.549 - Clase 1991), Legajo N° 189.036, en los términos de los artículos 44 inciso b) "Atención de familiares enfermos" y "Razones particulares" de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón General Tamara Giselle LIBRANDI OBREGON (DNI 36.602.549 - Clase 1991), Legajo N° 189.036, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-746-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Reintegro a los Subescalafones Comando y General - JACOB, Betiana Soledad y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia el reintegro de personal policial a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que el personal policial individualizado en los ANEXOS I y II, que se incorporan al presente acto administrativo, solicitó el reintegro a los Subescalafones Comando y General;

Que, oportunamente, se dispuso el pase de los agentes a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales, conforme el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el personal policial en cuestión ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informó que los agentes han sido evaluados satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón Comando del personal policial individualizado en el ANEXO I (IF-2025-04346688-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del personal policial individualizado en el ANEXO II (IF-2025-04346706-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de los presentes reintegros será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en cada caso en los citados ANEXOS I y II.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-04346688-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO I. Reintegro a los Subescalafones Comando y General - JACOB, Betiana Soledad y otros/as.

ANEXO I

Expediente EX-2024-15645013- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Betiana Soledad JACOB (DNI 26.266.251 - Clase 1977), Legajo N° 166.225, quien pasó a revistar en el Subescalafón Administrativo por Resolución N° 1.052/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: PRG-07 SUB-02 ACT-02 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.02.06 18:57:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-04346706-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO II. Reintegro a los Subescalafones Comando y General - JACOB, Betiana Soledad y otros/as.

ANEXO II

Expediente EX-2024-00436587- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Maximiliano Oscar LEDESMA (DNI 27.023.843 - Clase 1978), Legajo N° 163.131, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 2.642/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: PRG-07 SUB-02 ACT-04 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2024-31698821- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Sargenta del Subescalafón Servicios Generales Penélope Jesica DOMEQ (DNI 32.827.067 - Clase 1986), Legajo N° 490.931, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1.349/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: PRG-07 SUB-02 ACT-07 - Finalidad 2 - Función 01 -

Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.02.06 18:57:38 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-747-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Retiro Activo Voluntario - PRESA, Gabriela Zaida de los Ángeles y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias-, y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-06423220-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias-, y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-06423220-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 24 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO UNICO. Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - PRESA, Gabriela Zaida de Los Ángeles y otros/as.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1 PRESA GABRIELA ZAIDA DE LOS ANGELES	26269196	023880	EX-2025-04667101 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2 DASILVA FERNANDO	23313359	152121	EX-2025-04670491 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3 LOPEZ SILVIA GABRIELA	16862069	151180	EX-2025-04830585- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4 AZCOITI CLAUDIA ANDREA	17221620	023421	EX-2025-05100710- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5 DI NAPOLI SILVIA VANESA	26695475	024965	EX-2024-02499116- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6 PIERGIACOMI DIANA MIRIAM	16504707	151145	EX-2025-05607373- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7 BARBONA MIRTA GLADYS	20312854	149448	EX-2025-02952100- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8 MOLINA CLAUDIO JAVIER	21616375	149483	EX-2025-04060370- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9 PALAU ANDREA CARINA	17375966	147682	EX-2025-04619953- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

10 RAMIREZ WALTER GABRIEL 23898037 150726 EX-2025-04095544- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11 BANEGAS PATRICIA ANALIA	24936158	151137	EX-2025-04846784- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.24 12:11:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-748-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - GASTIASORO, Agustín Alejandro y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-43881530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38862929-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.547/11, N° 1.915/14, N° 199/16 y N° 1.599/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-02865500-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-02865697-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:16:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-02865500-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - GASTIASORO, Agustín Alejandro y otros/as.

ANEXO I

Subcomisaria del Subescalafón Comando Amalia Rosa PEREYRA (DNI 27.201.018 - Clase 1979), Legajo N° 164.531, a quien se le limita a partir del 23 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefa Subdelegación

Departamental de Policía Científica Trenque Lauquen (Delegación Departamental de Policía Científica Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 356/22.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Agustín Alejandro GASTIASORO (DNI 27.854.399 - Clase 1980), Legajo N° 178.310, a quien se le limita a partir del 23 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Pericial Descentralizada (Delegación Departamental de Policía Científica Trenque Lauquen), dispuesta mediante Resolución N° 772/19.

Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Roberto Adrián ESPINOSA (DNI 14.851.147 - Clase 1962), Legajo N° 188.491, a quien se le limita a partir del 30 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Medicina Legal Zárate-Campana, dispuesta mediante Resolución N° 738/16.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.24 13:36:46 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-02865697-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - GASTIASORO, Agustín Alejandro y otros/as.

ANEXO II

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Agustín Alejandro GASTIASORO (DNI 27.854.399 - Clase 1980), Legajo N° 178.310.

**JEFA DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
TRENQUE LAUQUEN-COORDINACIÓN CIENTÍFICO REGIONAL INTERIOR)**

Oficial Principal del Subescalafón Técnico Flavia Marina DIEGO (DNI 30.937.786 - Clase 1984), Legajo N° 164.397.

JEFE DIVISIÓN MORGUE POLICIAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN - COORDINACIÓN CIENTÍFICO REGIONAL INTERIOR)

Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional César Atilio MARIN (DNI 17.676.217 - Clase 1966), Legajo N° 188.598.

JEFE SECCIÓN TANATOLOGÍA (DIVISIÓN MORGUE POLICIAL-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Subcomisario del Subescalafón Profesional Osvaldo Leonardo VELASQUEZ (DNI 22.505.431 - Clase 1972), Legajo N° 161.159.

JEFA SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE Y VIDEOFILMACIÓN (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Nadia Elizabeth PEDROSO (DNI 32.011.747 - Clase 1986), Legajo N° 175.048.

JEFA SECCIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ANÁLISIS DE CAUSAS (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Rosalía BORDON (DNI 28.894.342 - Clase 1981), Legajo N° 1.677.

JEFE SECCIÓN TANATOLOGÍA (DIVISIÓN MORGUE POLICIAL-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Roberto Adrián ESPINOSA (DNI 14.851.147 - Clase 1962), Legajo N° 188.491.

JEFA SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA ADOLFO ALSINA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Profesional María Lía CIMATTI (DNI 29.860.295 - Clase 1983), Legajo N° 188.523.

JEFE SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DESCENTRALIZADO (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Jorge Augusto GOMEZ (DNI 26.706.322 - Clase 1978), Legajo N° 188.497.

JEFE SECCIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ANÁLISIS DE CAUSAS (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Pablo Nicolás RUNGE (DNI 31.615.430 - Clase 1985), Legajo N° 415.130.

JEFA SECCIÓN LEVANTAMIENTO DE RASTROS (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando María Pilar MONTERO (DNI 34.153.235 - Clase 1989), Legajo N° 189.063.

JEFE SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DESCENTRALIZADO (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Juan Carlos ALTHABE (DNI 33.745.331 - Clase 1988), Legajo N° 422.898.

JEFA SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Teniente del Subescalafón General Judit de los Ángeles FLORES (DNI 34.534.831 - Clase 1988), Legajo N° 179.028.

JEFA SECCIÓN MODUS OPERANDI (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Teniente del Subescalafón General Débora Natalia JUAREZ (DNI 33.195.763 - Clase 1988), Legajo N° 179.444.

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA FORENSE (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Teniente del Subescalafón General Lucas Julio MOYA (DNI 29.697.964-Clase 1982), Legajo N° 179.590.

JEFE SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE Y VIDEOFILMACIÓN (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Teniente del Subescalafón General Pablo Nicolás SANTIN (DNI 29.470.663-Clase 1982), Legajo N° 175.463.

JEFE SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Subteniente del Subescalafón General Francisco Nicolás PEREZ (DNI 36.628.121-Clase 1991), Legajo N° 189.102.

JEFE SECCIÓN MECÁNICA FORENSE (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ)

Subteniente del Subescalafón General Ricardo Oscar SEGOBIA (DNI 29.930.520-Clase 1982), Legajo N° 181.084.

JEFA SECCIÓN PLANIMETRÍA PERICIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA-DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ)

Sargenta del Subescalafón General Leila Mabel SILVERO (DNI 36.441.052-Clase 1991), Legajo N° 482.432.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.24 13:37:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-751-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - CESAREO, María Jorgelina.

VISTO el expediente EX-2025-00377858-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo María Jorgelina CESAREO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo de la planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, María Jorgelina CESAREO, Legajo N° 214, presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que la Subcomisaria CESAREO registra menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la agente CESAREO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo de la planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, María Jorgelina CESAREO, Legajo N° 214, en los términos de los artículos 61 del Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Intimar a la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo de la planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, María Jorgelina CESAREO, Legajo N° 214, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:17:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-752-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Abril de 2025

Referencia: Designación - BARRENA, Carlos Alberto y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-02864566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-00511061-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-01118746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-00934474-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-46306024-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-02589802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-46064651-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-01385571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-43532837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-02503732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-02859554-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-01992698-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 199/16, N° 341/20 y N° 2.396/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-06308777-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-08478628-GDEBA-DPRMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.10 19:17:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-06308777-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - BARRENA, Carlos Alberto y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Alberto CASCO (DNI 23.628.248 - Clase 1974), Legajo N° 24.899, a quien se le limita a partir del 9 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Morón, dispuesta mediante Resolución N° 2.220/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pedro Luis CICONI (DNI 23.214.337 - Clase 1973), Legajo N° 24.560, a quien se le limita a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad Carlos Casares "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 173/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rodolfo Julián TAVERNA (DNI 24.934.774 - Clase 1975), Legajo N° 24.444, a quien se le limita a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Pila (Policía Comunal de Seguridad Pila “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 1.773/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Carlos TORRES (DNI 23.818.009 - Clase 1974), Legajo N° 23.965, a quien se le limita a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Pila “Clase C”, dispuesta mediante Resolución N° 467/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Daniel QUEMEHUENCHO (DNI 22.661.410 - Clase 1972), Legajo N° 21.146, a quien se le limita a partir del 7 de enero de 2025, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal 9 de Julio “Clase A”, dispuesta mediante Resolución N° 540/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Luis STAVRAKIS (DNI 26.352.168 - Clase 1977), Legajo N° 23.953, a quien se le limita a partir del 5 de junio de 2023, la designación en el marco de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Juan Madariaga “Clase C”, dispuesta mediante Resolución N° 467/21.

Comisario del Subescalafón Comando Héctor Martín DE BERNARDO (DNI 24.347.152 - Clase 1975), Legajo N° 22.949, a quien se le limita a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Carlos Pellegrini, dispuesta mediante Resolución N° 2.228/24.

Comisario del Subescalafón Comando José María ESPOSITO (DNI 30.138.774 - Clase 1983), Legajo N° 26.541, a quien se le limita a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Carlos Casares, dispuesta mediante Resolución N° 2.023/21.

Comisario del Subescalafón Comando Mauro Nicolás VIZGARRA (DNI 29.565.399 - Clase 1982), Legajo N° 26.538, a quien se le limita a partir del 4 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Comando de Patrullas (CP) Ituzaingó, dispuesta mediante Resolución N° 1.745/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Martín Miguel CABAÑES (DNI 28.857.650 - Clase 1981), Legajo N° 171.206, a quien se le limita a partir del 11 de noviembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Unidad de Policía de Prevención Local Dolores, dispuesta mediante Resolución N° 2.165/24.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Érica Vanesa CONTRERAS (DNI 27.133.524 - Clase 1979), Legajo N° 168.521, a quien se le limita a partir del 7 de enero de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia San Isidro (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Isidro “Clase B”), dispuesta mediante Resolución N° 353/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Gustavo Miguel GARELLO (DNI 29.265.069 - Clase 1981), Legajo N° 168.705, a quien se le limita a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Villa Gesell Seccional Tercera -Mar de las Pampas- (Policía de Seguridad Comunal Villa Gesell “Clase B”), dispuesta mediante Resolución N° 2.095/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.21 19:01:59 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08478628-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II Designación - BARRENA, Carlos Alberto y otros/as.

ANEXO II

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL 9 DE JULIO “CLASE A” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR OESTE II)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Alberto BARRENA (DNI 23.857.640 - Clase 1974), Legajo N° 22.845.

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PILA “CLASE C” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rodolfo Julián TAVERNA (DNI 24.934.774 - Clase 1975), Legajo N° 24.444.

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CARLOS CASARES “CLASE C”

Comisario del Subescalafón Comando José María ESPOSITO (DNI 30.138.774 - Clase 1983), Legajo N° 26.541.

JEFE DE COMISARÍA CARLOS CASARES

Comisario del Subescalafón Comando Héctor Martín DE BERNARDO (DNI 24.347.152 - Clase 1975), Legajo N° 22.949.

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL JUAN MADARIAGA “CLASE C” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I)

Comisario del Subescalafón Comando Juan Pablo VERA (DNI 28.443.036 - Clase 1980), Legajo N° 25.730.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) MORÓN

Comisario del Subescalafón Comando Mauro Nicolás VIZGARRA (DNI 29.565.399 - Clase 1982), Legajo N° 26.538.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA VILLA GESELL (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL VILLA GESELL “CLASE B”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Sol BENVENUTI (DNI 28.863.850 - Clase 1981), Legajo N° 175.937.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PILA (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PILA “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Oscar Alberto BERNARDINI (DNI 26.352.134 - Clase 1977), Legajo N° 168.364.

JEFE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL DOLORES

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Andrés CLEMENTE (DNI 29.472.589 - Clase 1982), Legajo N° 174.133.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA SAN ISIDRO (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN ISIDRO “CLASE B”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Natalia Beatriz MACIEL CACERES (DNI 30.247.701 - Clase 1983), Legajo N° 168.925.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL VILLA GESELL SECCIONAL TERCERA -MAR DE LAS PAMPAS- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL VILLA GESELL “CLASE B”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Darío Aníbal SANTILLI (DNI 30.228.434 - Clase 1983), Legajo N° 167.388.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA PRESIDENTE PERÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PRESIDENTE PERÓN “CLASE C”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando María Laura OJEDA (DNI 29.530.339 - Clase 1982), Legajo N° 166.430.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.13 10:44:49 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-775-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 21 de Abril de 2025

Referencia: Modifica el artículo 2° de la Resolución N° 1.162/24.

VISTO el expediente EX-2024-18248911-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se dispuso el incremento del monto del valor de la hora correspondiente a la Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S.) para el personal de los distintos Subescalafones de la Ley N° 13.982, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1.162/24 se estableció el valor de la hora correspondiente a la Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S.) para el personal comprendido en los distintos Subescalafones de la Ley N° 13.982;

Que a través de la Resolución N° 1.892/24 se incorporaron adecuaciones con el fin de garantizar la continuidad del pago de dicha compensación a personal afectado a la Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.);

Que, a los fines de asegurar una interpretación armónica del régimen vigente, resulta procedente readecuar el artículo 2° de la resolución mencionada, precisando los alcances del beneficio, de conformidad con criterios operativos y funcionales vinculados a la efectiva prestación de servicios en tareas de patrullaje, vigilancia e intervención directa en resguardo de la seguridad pública;

Que ha tomado intervención la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, todas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 2° de la Resolución N° 1.162/24, modificado por la Resolución N° 1.892/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°. Establecer, a partir del 1° de junio de 2024, en pesos mil ochocientos (\$1.800) el valor de la hora correspondiente a la Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S.) para el personal de los Subescalafones Comando y General de la Ley N° 13.982 que revista en la Superintendencia de Fuerza de Operaciones Especiales (F.O.E.), en la Superintendencia de Cuerpos y en la Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), así como también en los Comandos de Patrulla de los municipios que se detallan en el Anexo Único (IF-2024-19558455-

GDEBA-DGPMMSGP), y que se desempeñen de forma directa en tareas policiales de seguridad, abocadas al patrullaje, vigilancia e intervención en resguardo de la seguridad pública. ”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público del Ministerio de Economía, pasar a la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.04.21 08:22:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

